



**Orden de pago Presupuestal de gastos  
Comprobante**

Usuario Solicitante: MHkalarcon KATHERINE ALARCON VASQUEZ  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 01-01-01 SENADO DE LA REPUBLICA  
 Fecha y Hora Sistema: 2025-09-15-1:45 p. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL								
Número:	335932025	Fecha Registro:	2025-09-10	Unidad / Subunidad ejecutora:	01-01-01 SENADO DE LA REPUBLICA			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	572025	Comprobante Contable de la Generación:		
Fecha Máxima Pago:	2025-09-12	Código de Referencia:	04500016500335932025		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Bruto:	4.800.000,00	Valor Deduciones:	36.743,00		Valor Neto:	4.763.257,00	Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS											
TRM Pago		Valor Bruto	4.800.000,00	Valor Deduciones	36.743,00	Valor Neto	4.763.257,00	Moneda Base Compra		Valor MBC	

REINTEGROS								
Números							No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00		Reintegrado Deduciones Pesos:	0,00		Reintegrado Neto Pesos:	0,00	
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00		Reintegrado Deduciones Moneda:	0,00		Reintegrado Neto Moneda:	0,00	

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO								
Identificación:	22729707	Razón Social:	GREGORIA MARGARITA JARA PEREZ				Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA									
Número:	0550488441384663	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.			Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
TESORERIA				DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPNTN				Número:	1013/2025	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE	Fecha:	2025-09-10

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
000 HSR-GESTION GENERAL / A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)												
	Nación	10	CSF	4.800.000,00	0,00	4.800.000,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES							
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	TERCERO			TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-01-03-05 RETENCIONICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL		0,866 %	36.743,00	36.743,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA						
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
000 - HSR-GESTION GENERAL	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF		2025-09-10	4.800.000,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



**Obligación Presupuestal – Comprobante.**

Usuario Solicitante: MHemanzur ERIKA MARCELA MANZUR BURGOS  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 01-01-01 SENADO DE LA REPUBLICA  
 Fecha y Hora Sistema: 10/09/2025 12:00:00 p. m.

**REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.**

<b>Numero:</b>	572025	<b>Fecha Registro:</b>	2025-09-10	<b>Unidad / Subunidad ejecutora:</b>	01-01-01 SENADO DE LA REPUBLICA					
<b>Vigencia Presupuestal</b>	Actual	<b>Estado:</b>	Generada	<b>Requiere DIP:</b>		No	<b>Tipo de DIP:</b>		<b>Nro. Compromiso:</b>	124925
<b>Valor Inicial:</b>	4.800.000,00	<b>Valor Total Operaciones:</b>				0,00	<b>Valor Actual:</b>	4.800.000,00	<b>Saldo x Ordenar:</b>	4.800.000,00
<b>Valor Inicial Moneda Original:</b>	0,00	<b>Valor Total Operaciones Moneda Original:</b>				0,00	<b>Valor Actual Moneda Original:</b>	0,00	<b>Saldo x Ordenar Moneda Original:</b>	0,00
<b>Valor Deducciones:</b>	36.743,00	<b>Valor Neto:</b>				4.763.257,00	<b>Valor IVA:</b>	0,00	<b>Nro. Cdp:</b>	1125
<b>Valor Deducciones Moneda:</b>	0,00	<b>Valor Neto Moneda:</b>				0,00	<b>Atributo Contable:</b>	05-NINGUNO	<b>Comprobante Contable:</b>	13481

**TERCERO**

<b>Identificacion:</b>	22729707	<b>Razon Social:</b>	GREGORIA MARGARITA JARA PEREZ					<b>Medio de Pago:</b>	Abono en cuenta	
------------------------	----------	----------------------	-------------------------------	--	--	--	--	-----------------------	-----------------	--

**CUENTA BANCARIA**

<b>Numero:</b>	05504884413846 63	<b>Banco:</b>	BANCO DAVIVIENDA S.A.				<b>Tipo:</b>	Ahorro	<b>Estado:</b>	Activa
----------------	----------------------	---------------	-----------------------	--	--	--	--------------	--------	----------------	--------

**CUENTA X PAGAR**

**CAJA MENOR**

<b>Numero:</b>	397125	<b>Tipo:</b>	Rentas de trabajo NO obligados a facturar	<b>Identificacion:</b>		<b>Fecha de Registro:</b>	
----------------	--------	--------------	---	------------------------	--	---------------------------	--

**DOCUMENTO SOPORTE**

<b>Numero:</b>	CONTRATO NO, 1013-2025	<b>Tipo:</b>	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	<b>Fecha:</b>	2025-09-10
----------------	------------------------	--------------	---	---------------	------------

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
000 HSR-GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
<b>Total:</b>							4.800.000,00	0,00	4.800.000,00	4.800.000,00

<b>Objeto:</b>	CONTRATO NO, 1013-2025- HONORARIOS MES JUNIO DE 2025 - DIVISION RECURSSO HUMANOS - EMMB
----------------	---

**PLAN DE PAGOS**

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
000 HSR-GESTION GENERAL	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-09-10	Generada	4.800.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL						
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	4.242.800,00	0,866 %	36.743,00	36.743,00

---

**FIRMA(S) RESPONSABLE(S)**



**Obligación Presupuestal – Comprobante.**

Usuario Solicitante: MHemanzur ERIKA MARCELA MANZUR BURGOS  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 01-01-01 SENADO DE LA REPUBLICA  
 Fecha y Hora Sistema: 10/09/2025 12:00:00 p. m.

**REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.**

Numero:	572025	Fecha Registro:	2025-09-10	Unidad / Subunidad ejecutora:	01-01-01 SENADO DE LA REPUBLICA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:		No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	124925
Valor Inicial:	4.800.000,00	Valor Total Operaciones:				0,00	Valor Actual:	4.800.000,00	Saldo x Ordenar:	4.800.000,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:				0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deduciones:	36.743,00	Valor Neto:				4.763.257,00	Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:	1125
Valor Deduciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:				0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	13481

**TERCERO**

Identificacion:	22729707	Razon Social:	GREGORIA MARGARITA JARA PEREZ					Medio de Pago:	Abono en cuenta	
-----------------	----------	---------------	-------------------------------	--	--	--	--	----------------	-----------------	--

**CUENTA BANCARIA**

Numero:	05504884413846 63	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.				Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	----------------------	--------	-----------------------	--	--	--	-------	--------	---------	--------

**CUENTA X PAGAR**

**CAJA MENOR**

Numero:	397125	Tipo:	Rentas de trabajo NO obligados a facturar	Identificacion:		Fecha de Registro:	
---------	--------	-------	---	-----------------	--	--------------------	--

**DOCUMENTO SOPORTE**

Numero:	CONTRATO NO, 1013-2025	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	Fecha:	2025-09-10
---------	------------------------	-------	---	--------	------------

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
000 HSR-GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
<b>Total:</b>							4.800.000,00	0,00	4.800.000,00	4.800.000,00

Objeto:	CONTRATO NO, 1013-2025- HONORARIOS MES JUNIO DE 2025 - DIVISION RECURSSO HUMANOS - EMMB
---------	---

**PLAN DE PAGOS**

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
000 HSR-GESTION GENERAL	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-09-10	Generada	4.800.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL						
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	4.242.800,00	0,866 %	36.743,00	36.743,00

---

**FIRMA(S) RESPONSABLE(S)**

RETENCION EN LA FUENTE EMPLEADOS ART. 383 PARAGRAFO 2		S.M.M.L.V
		1.423.500
TARIFA	ICA 0,8660%	
ACTIVIDAD ECONOMICA	69201	UVT AÑO 2025 \$ 49.799,00
1013-2025	22729707	GREGORIA MARGARITA JARA PEREZ
<b>1 PAGOS O ABONOS EN CUENTA REALIZADAS</b>		
Honorarios, comisiones o servicios, prestados con hasta un trabajador o contratista		4.800.000
Impuesto al Valor Agregado IVA, (Art 468 E.T)		I.V.A. 19%
RTE IVA		RTE I.V.A. 15%
RTE ICA		ICA. 0,866%
Total Pagos o Abonos en Cuenta Pagadas		4.800.000
BASE MINIMA PARA APORTES SGSS 40%		1.924.000
BASI ICA		4.242.800
<b>2 MENOS INGRESOS NO CONSTITUIDOS DE RENTA (INCR)</b>		
a. Aportes obligatorios a Pension. (Art. 55 Estatuto Tributario) 40% del Ingreso Ley 1753 de 2015 Art. 135	16%	\$ 307.200
Fondo de Solidaridad Pensional Art 55 E.T		\$ -
4.Aportes obligatorios a salud. (Art. 56 Estatuto Tributario) 40% del Ingreso Ley 1753 de 2015 Art. 135	12,50%	\$ 240.000
5. Aportes ARL.	0,522%	\$ 10.000
Total ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional		\$ 557.200
SUBTOTAL		\$ 4.242.800
<b>3 MENOS RENTAS EXENTAS</b>		
b. Aportes Voluntarios Empleador Fondo de Pensiones (Art 126 -1 E.T.) hasta 3,800 UVT		\$ -
c. Aportes a cuentas AFC (Art 126 - 4 E.T.) La Sumatoria de los beneficios a, b y c, no pueden exceder del 30% del ingreso laboral o tributario del año y hasta un maximo de 3.800 Uvt por año. (135.306.600 año 2019) Art. 126-1 E.T.		\$ -
Total rentas exentas		\$ -
SUBTOTAL		\$ 4.242.800
<b>4 MENOS DEDUCCIONES</b>		
3. Pagos Por Salud medicina prepagada. No puede Exceder 16 Uvt Mensuales.		\$ -
2. Dedución por dependientes (Ver Art. 387 E.T.) No puede exceder del 10% del ingreso bruto del trabajador y maximo 32 UVT mensuales.		\$ -
1. Pago intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional. Limite maximo 100 UVT Mensuales Dcto 099 de 2013.		\$ -
Total Deduciones		\$ -
SUBTOTAL		\$ 4.242.800
Menos renta exenta -25% del subtotal (C) (Numeral 10 art. 206 ET)		\$ 1.060.700
Limite del 40% sobre Rentas Exentas y Deduciones no		\$ 1.697.120
Total renta exentas (incluye el 25%) y deducciones		\$ 1.060.700
Base gravable (ver tabla)		\$ 3.182.100
<b>TOTAL A PAGAR</b>		\$ (4.763.257,00)
Valor retención en la fuente a practicar por el periodo (art. 383 ET)		\$ 0,00000%
Retención en la fuente a efectuar		\$ 0,00000%



PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

CODIGO: RF-Fr06

CERTIFICACIÓN PARA PAGO DE CUENTA

VERSIÓN: 03

SENADO DE LA REPÚBLICA

FECHA DE APROBACIÓN: 2018/12/13

1. INFORMACIÓN BÁSICA

No ACTO ADMITIVO/CONTRATO	BENEFICIARIO		NIT O CEDULA	
1013-2025	GREGORIA MARGARITA JARA PEREZ		22.729.707	
TELEFONO DE CONTACTO	PAGO No.	FACTURA No. (Cuando aplique)	VALOR	PERIODO (Cuando aplique)
3013764037	1		\$4.800.000,00	12 al 30 de Junio de 2025
OBJETO DEL CONTRATO				
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.				
CUENTA BANCARIA PARA ABONO:				
BANCO: DAVIVIENDA	AH: <input checked="" type="checkbox"/>	CO: <input type="checkbox"/>	No.: 0550488441384663	Nombre: GREGORIA MARGARITA JARA PÉREZ
CDP No.	REGISTRO PPTAL No.	RUBRO PPTAL	VALOR	OBLIGACION Y ORDEN DE PAGO No.
1125	124925	A-02-02-02008-003	\$ 4.800.000	

2. CONTROL SALDOS DEL CONTRATO

	CONTRATO	ANTICIPO
VALORES INICIALES	\$9.866.667	
+ ADICIONES		
= VALORES TOTALES	\$9.866.667	
- TOTAL PAGOS Y/O AMORTIZACIONES ANTES DE ESTA FACTURA		
- VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA	\$4.800.000	
- *AMORTIZACION CON ESTE PAGO		
= VALOR NETO A CANCELAR	\$4.800.000	
= SALDOS ACTUALES (DESPUES DE ESTA CUENTA).	\$5.066.667	

\* Cuando se traten de amortizaciones se deben diligenciar en la casilla de anticipos.

3. DECLARACIÓN DE IMPUESTOS Y APORTES PARAFISCALES  
(Este numeral solo debe ser diligenciado para contratos de prestación servicios personales)


COMO CONTRATISTA DECLARO Y CERTIFICO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE:

- 1) SOY DECLARANTE DE RENTA: SI  NO  ; SOY DECLARANTE DE IVA : SI  NO
- 2) MIS INGRESOS MENSUALES SE DERIVAN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 1013 SUSCRITO CON EL SENADO DE LA REPÚBLICA, CON FECHA DEL ACTA DE INICIO 12 DE JUNIO DE 2025
- 3) QUE EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1819 DE 2016, CERTIFICO QUE PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SI  NO  , HE CONTRATADO O VINCULADO DOS O MAS TRABAJADORES ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD QUE REALIZO.
- 4) QUE EN CUMPLIMIENTO DEL CITADO CONTRATO HE REALIZADO EL PAGO DE APORTES A SALUD, PENSIÓN Y ARL POR EL PERIODO DE JUNIO, PARA EFECTO DE APLICAR EL (DECRETO 2271 de Junio 18/2009 y el Art 126-1 del ET y Resolución 3559 de 2018 expedida por el Ministerio de Salud) ASÍ :

Nombre EPS, AFP y ARL		Valor aporte a deducir de la base de retención en la fuente	
Número de planilla:	4614127704	No. de aprobación del pago:	9993788002
Salud:	NUEVA EPS		\$ 450.000
Pension:	COLFONDOS		\$576.000
ARL:	POSITIVA		\$18.800

4. CERTIFICACIÓN PARA PAGO


NÚMERO DE FOLIOS QUE ACOMPAÑAN LA CUENTA:	
Por lo anterior certifico para trámite de pago, que esta cuenta cumple lo pactado en el contrato.	
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	
NOMBRE: MARIA MÓNICA PÉREZ LÓPEZ	
CARGO: JEFE DE DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS	
DEPENDENCIA: DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS	
FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	

 <b>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA</b> <small>SENADO DE LA REPÚBLICA</small>	<b>PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>	<b>CODIGO:</b> PC-Fr10
	<b>INFORME DE ACTIVIDADES</b>	<b>VERSION:</b> 02
	<b>SENADO DE LA REPÚBLICA</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> 2024 / 02 / 27

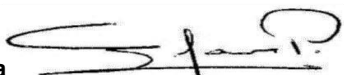

DATOS DEL CONTRATO	
<b>Contrato Número 1013-2025</b>	
<b>Nombre del Contratista: Gregoria Margarita Jara Pérez</b>	
<b>Objeto: Prestación de Servicios Profesionales en la División de Recursos Humanos del Senado de la República.</b>	
<b>Número del CDP: 1125</b>	<b>Número del Registro: 124925</b>
<b>Fecha de Iniciación: Junio 12 de 2025</b>	<b>Fecha de Terminación: Julio 19 de 2025</b>

DATOS DEL INFORME			
<b>Marque con una X según corresponda:</b>	<i>Informe Mensual:</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<i>Informe Final:</i>
<b>Informe mensual de actividades No.: 1</b>			
<b>Fecha de presentación: septiembre 05 de 2025</b>	<b>Período del informe: 12 al 30 de Junio 2025</b>		
<b>Periodo de cotización de aportes a seguridad social: Junio de 2025</b>	<b>No. De planilla: 4614127704</b>		
	<b>No de aprobación de pago: 9993788002</b>		
<b>Valor del Contrato: \$9.866.667</b>	<b>Valor de Adición:</b>		


EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO
<ul style="list-style-type: none"> <li>Brindar apoyo en el seguimiento, reporte y recobro de incapacidades de las novedades causadas en el mes y las que se encuentren pendiente de trámite, ante la EPS o ARL</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyé al equipo de Incapacidades junto con asesores jurídicos para dar respuesta a derechos de petición realizamos las actualizaciones de incapacidades nuevas, revisando diagnósticos y correcciones en la matriz de incapacidades y el cargue de los soportes de cada novedad.</li> </ul>

 <b>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA</b> SENADO DE LA REPÚBLICA	<b>PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b> <b>INFORME DE ACTIVIDADES</b>	<b>CODIGO:</b> PC-Fr10
	<b>SENADO DE LA REPÚBLICA</b>	<b>VERSIÓN:</b> 02
		<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> 2024 / 02 / 27

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO
<ul style="list-style-type: none"> <li>Brindar apoyo al equipo de Incapacidades con la información, realizando las actualizaciones y correcciones en la matriz de incapacidades y el cargue de los soportes de cada novedad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realicé la búsqueda de funcionarios por números de cédula vinculados en su momento y nombre de la EPS a la cual estaban afiliados (Famisanar, Sura y Compensar) correspondiente a las incapacidades No reportadas para la actualización de la matriz.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyar en la revisión, actualización y cargue de la información para el ingreso y registro de las incapacidades en el software KACTUS que se generen por parte del Senado de la República y que sean de competencia de la División de Recursos Humanos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyé en la revisión y corrección del mes de noviembre y diciembre de 2024 para actualización de la matriz de incapacidades.</li> <li>Apoyé en la realización de las conciliaciones de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024 y en el envío de información a la División Financiera del Senado de la República</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Brindar apoyo como enlace entre la División de Recursos Humanos del senado de la República, la Sección de Registro y Control y la División Financiera y Presupuesto del Senado de la República, coordinando las mesas y agendas de trabajo para los ajustes que se requieran en el proceso incapacidades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asistí a reunión con ARL POSITIVA y el área de financiera y Presupuesto del Senado de la República el día 27 de junio para conocer la nueva herramienta en el módulo de prestaciones económicas para las incapacidades, prestación, auxilios funerarios y pensiones.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyar a la División de Recursos Humanos en la revisión de los informes de los contratistas cuya supervisión este a cargo de la división y realicen sus actividades en relación con el proceso de incapacidades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realicé acompañamiento en reunión con el grupo de incapacidades para seguimiento de actividades.</li> </ul>

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME	
<b>El Contratista:</b>  <b>Nombre: GREGORIA M. JARA PÉREZ</b>  <b>Firma</b> 	<b>El Supervisor:</b>  <b>Nombre: MARIA MÓNICA PÉREZ LÓPEZ</b> <b>Cargo: JEFE DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>  <b>Vo.Bo</b> 

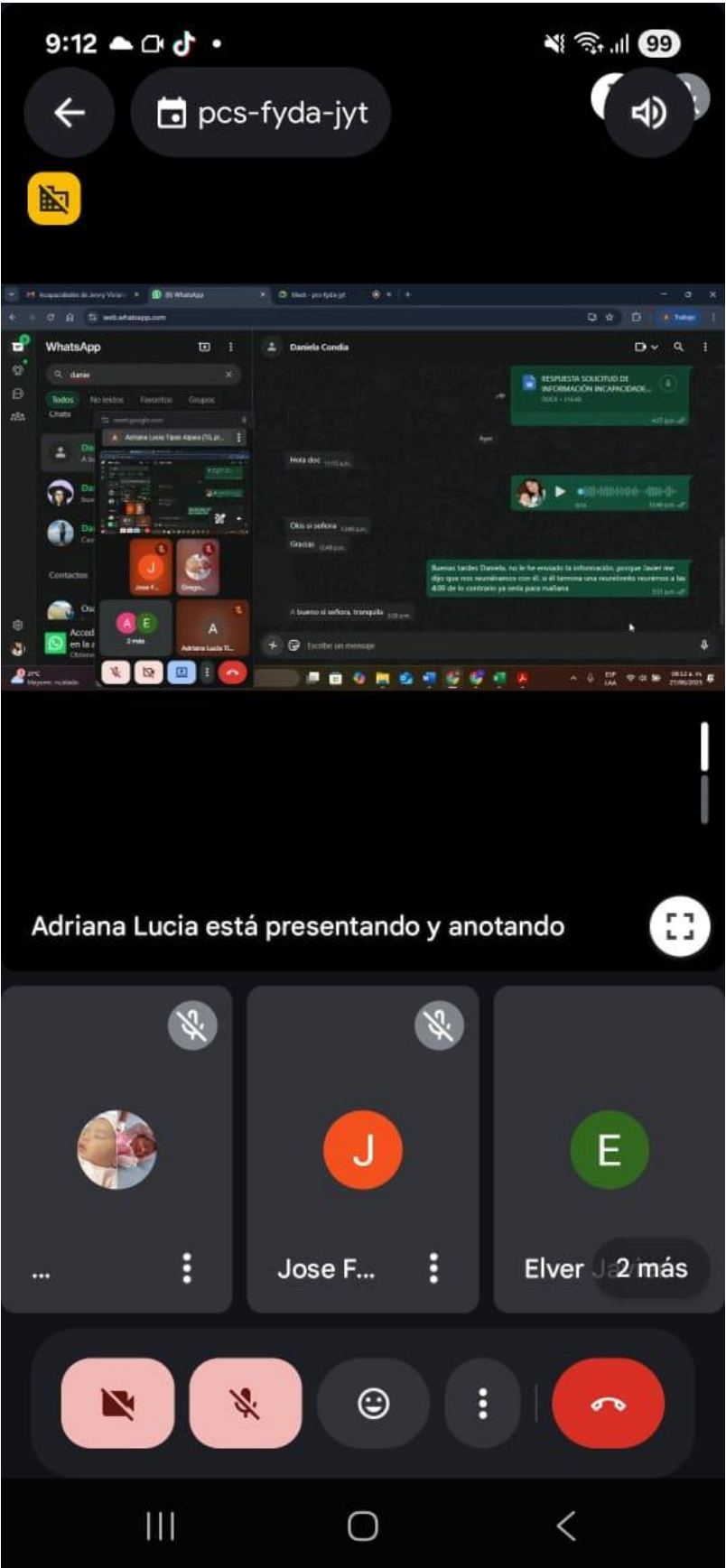
Original: Expediente del Contrato

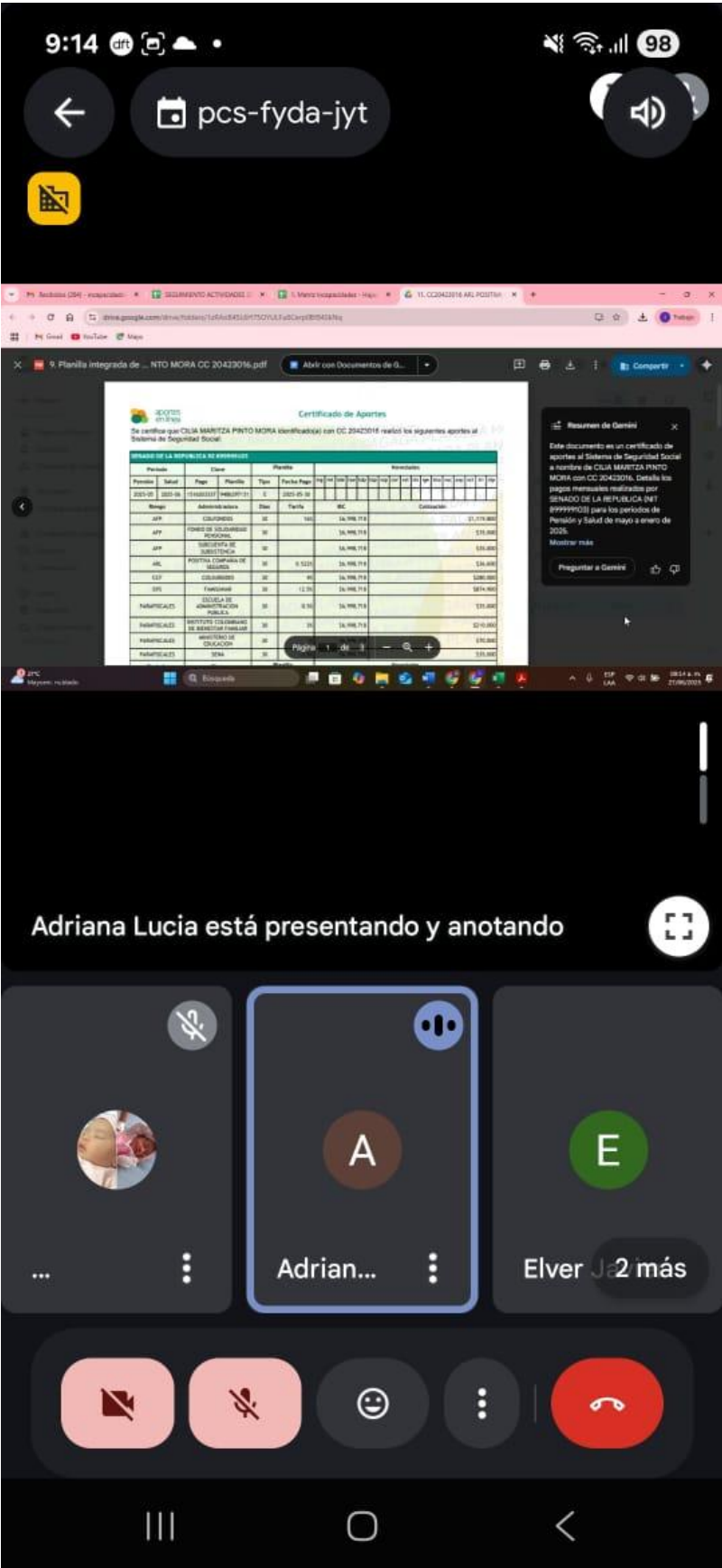
 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA</p>	<p><b>PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES</b></p>	<p><b>CODIGO:</b> PC-Fr10</p>
		<p><b>VERSIÓN:</b> 02</p>
	<p><b>SENADO DE LA REPÚBLICA</b></p>	<p><b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> 2024 / 02 / 27</p>

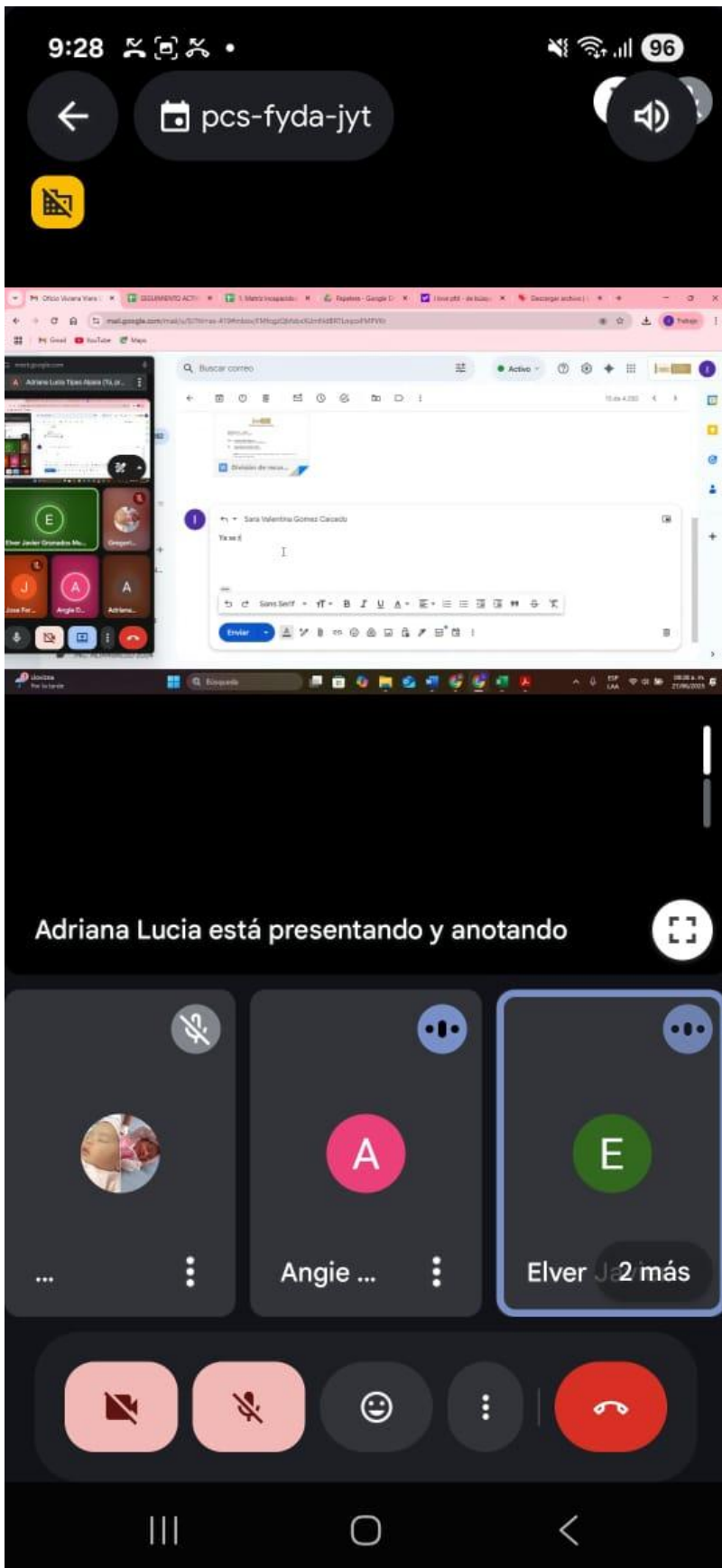
N°	Nombre del Funcionario	N° de Identificación	N° de Incapacidad	Fecha de Inicio	Fecha Final	Eps	Continuidad de la deuda	Vinculación con la Entidad
1	Juan Carlos Montiel Orjuela	79925125	6448990	02/10/2018	03/10/2018			Vigente - Planta
2	Diana Milena Rios Piñeres	1022325700	6451490	03/10/2018	04/10/2018	Famisanar		Vigente
3	Diana Milena Rios Piñeres	1022325700	6529455	09/11/2018	09/11/2018	Famisanar		Vigente
4	Diana Milena Rios Piñeres	1022325700	6789626	11/03/2019	11/03/2019	Famisanar		Vigente
5	Martha Isabel Cifuentes Alayon	20678101	6903977	07/05/2019	08/05/2019	Famisanar		Vigente
6	Linneth Dajanni Mesa Rojas	1010185065	6946784	25/05/2019	26/05/2019	Famisanar		Vigente
7	Martha Isabel Cifuentes Alayon	20678101	7020383	02/07/2019	02/07/2019	Famisanar		Vigente
8	Dairo Guzmán Garibello	79925776	8026659	31/03/2021	01/04/2021	Famisanar		Vigente
9	Juan Rafael Villamil Medina	19338589	8472743	16/09/2021	24/09/2021	Famisanar		Vigente
10	Juan Rafael Villamil Medina	19338589	8472743	16/09/2021	24/09/2021	Famisanar		Vigente
11	José Milciades Herrera Hernández	79329156	8487537	23/11/2021	23/11/2021	Famisanar		Vigente
12	Martha Isabel Cifuentes Alayon	20678101	8813236	04/05/2022	05/05/2022	Famisanar		Vigente
13		52063399	9072059	20/06/2022	21/06/2022			Vigente
14		19338589	9207926	02/12/2022	02/12/2022			Vigente - Planta
15	Luzmila Ruano Gaviria	34360246	10011883	07/11/2023	07/11/2023	Famisanar		Vigente
16	Jesús Daniel Martínez Flautero	79554968	10023984	06/12/2023	07/12/2023	Famisanar		Vigente - Planta
17	Diego Felipe Suárez Cadena	1018488173	10070640	27/12/2023	27/12/2023	Famisanar		Vigente
18	Diego	1032408534	10136400	31/01/2024	31/01/2024	Famisanar		Vigente -

	Armando Gomez Rubio							Planta
19	Martha Isabel Cifuentes Alayon	20678101	10261339	05/04/2024	05/04/2024	Famisanar		Vigente
20	Luzdiht Lised Cubides Mosquera	1030545133	10582971	12/09/2024	13/09/2024	Famisanar		Vigente
21	Luzmila Ruano Gaviria	34360246	10653506	17/10/2024	17/10/2024	Famisanar		Vigente
22	Jonathan Damian Guisao Rodriguez	1017228348		03/06/2025	04/06/2025	Suramericana		VIGENTE
23		1035852893		28/05/2025	29/05/2025			NO EXISTE
24	Veronica Alejandra Palacio Cardona	1037576527		29/05/2025	30/05/2025	Suramericana		VIGENTE
25	Luisa Fernanda Pedraza Buitrago	1088280963		09/06/2025	10/06/2025	Suramericana		VIGENTE
26	Juan Sebastian Zarate Merchan	1098668280		05/05/2025	05/05/2025	Suramericana		VIGENTE
27	Ana Patricia Torres Espinosa	53113734		28/05/2025	29/05/2025	Sura EPS		VIGENTE
28	Daniel Felipe Alarcon Diaz	1032484398		19/02/25	19/02/25	Sura EPS		VIGENTE
29	Amalia Andrea Vergel Torrado	1116240755		11/03/25	12/03/25	Suramericana		VIGENTE
30	Pedro Ricardo Lievano Gutierrez	1015463158		18/03/25	19/03/25	Suramericana		VIGENTE

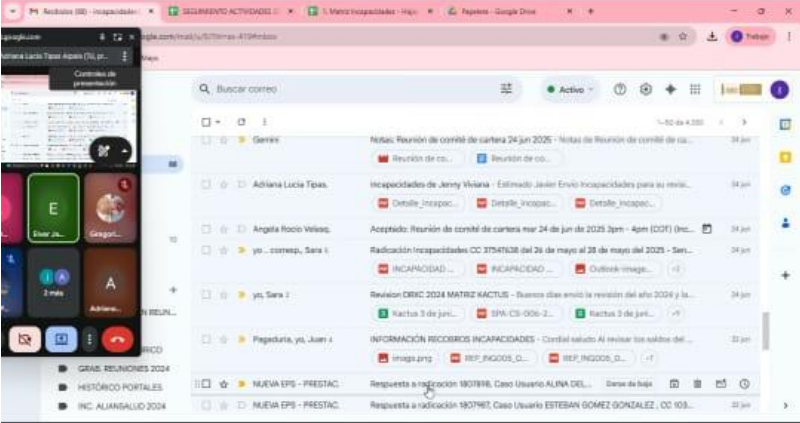
### INCAPACIDADES NO REPORTADAS





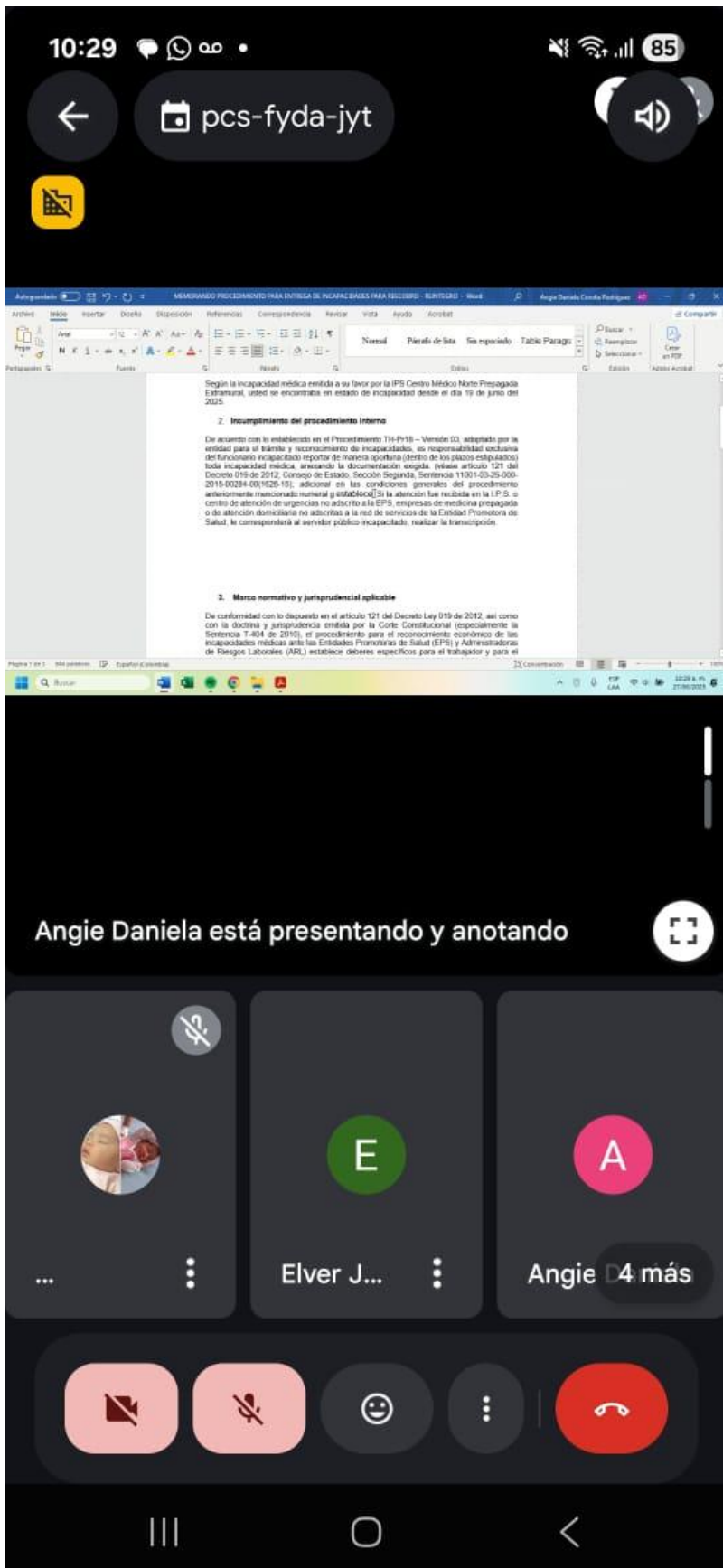










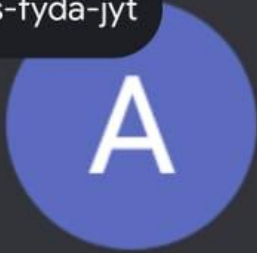


10:42

83



pcs-fyda-jyt



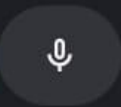
Andrés Mauricio



Walter



Elver Javier Granados Murillo abandonó la llamada



**REUNIÓN CON POSITIVA ARL**

**FECHA: JUNIO 27 DE 2025**



**SOLICITUD DE CREACION USUARIO EMPRESA**

Tipo documento empleador:	NET	Numero identificación empleador:	00707190
Tipo identificación Usuario:	CEDULA DE CIUDADANIA	Numero identificación Usuario:	8029880
Razon social empleador:	INICIATIVA LOGISTICA DE LAMP	Municipio sede principal empleador:	FUQUENCA
Nombre de Usuario:	YEBER	Apellidos del Usuario:	PLAZA ALONSO
Rol del Usuario:	Representante de Empresa	Correo Electrónico:	yeber@net
Pregunta de seguridad 1:	¿CÓMO SE USA EL SISTEMA?	Respuesta de seguridad:	
Pregunta de seguridad 2:	¿CÓMO SE USA EL SISTEMA?	Respuesta de seguridad:	
Pregunta de seguridad 3:	¿CÓMO SE USA EL SISTEMA?	Respuesta de seguridad:	

Verificación:



Salir



11:21

79



The screenshot shows a web application interface. On the left is a sidebar menu with options like 'Inicio', 'Información', 'Perfil', 'Organización', 'Participación', 'Aplicación', 'Reporte e Investigación', 'Medios e Imágenes', 'Participación y Selección', 'Reunión por el Consejo', and 'Administración del Sistema'. The main content area displays a table of documents:

TIPO DE DOCUMENTO	ARCHIVO	ACCIONES
* Certificado	DSI_1178767411_A8033001_UA_100608042_11022020.pdf	

Below the table are navigation arrows. The top of the page has a search bar and a 'LIMPIAR' button. The browser address bar shows 'www.fiscompra.gov.co'. The Windows taskbar at the bottom indicates the time is 11:21 AM on 11/20/2020.



Salir





The screenshot shows a web application interface with a sidebar on the left containing menu items like 'Inicio', 'Mensaje Personal', 'Organización', 'Fase Rápida', 'Ayuda', 'Ayuda e Información', 'Ayuda y Contacto', 'Ayuda y Contacto', 'Ayuda y Contacto', and 'Ayuda y Contacto'. The main content area is titled 'INFORMACION DE LOS BENEFICIARIOS (CARGA LOS CAMPOS REQUERIDOS CON SUS DELETÁNEOS)'. It contains several form fields:

- Nombre de Beneficiario:** 655
- Apellido de Ciudad:** [Empty]
- Tipos de Beneficiario:** [Dropdown menu]
- Fecha de Nacimiento:** [Dropdown menu]
- Departamento:** [Dropdown menu]
- Municipio:** [Dropdown menu]
- Número Completo Beneficiario:** [Text field]
- Correo Electrónico:** [Text field]



Salir





The screenshot shows a Zoom meeting interface. The main content is a presentation slide with the following text:

- 28
- EL FUTURO ES HOY
- Comunidad Nacional de conocimiento y acción en
- La Administración de los SC-SST - Alissta®
- Fórmulas para la vida
- Valores + Emociones + Competencias
- Sabiduría + Alegría + Aprendizaje

On the left side, there are three small video thumbnails of participants. On the right side, there is a vertical control bar with the following icons from top to bottom:

- Google logo (G)
- Microphone icon (muted)
- Hand icon (disabled)
- Help icon (?)
- Chat icon
- Red stop button
- Info icon (i)
- Salir button

At the bottom of the screen, there are three Android navigation icons: a square, a circle, and a triangle.



The image shows a Zoom meeting interface. The main content is a presentation slide for 'Posipedia'. The slide features a man in a suit pointing at the camera. The slide content includes:

- Logos for POSITIVA, suma, educa, and comercio.
- Text: 'Recuerda que POSITIVA tiene para ti'
- Logo: 'Posipedia'
- Grid of icons for: Cursos virtuales, Artículos, Audios, Juegos digitales, OVAS, Grafías, Mapings, and Videos.

On the right side of the Zoom window, there is a dark grey sidebar with the following elements from top to bottom:

- Google logo (G)
- Microphone icon (muted)
- Hand icon (disabled)
- Help icon (?)
- Chat icon
- Red indicator dot
- Info icon (i)
- Salir button

At the bottom of the Zoom window, there is a small video thumbnail of a woman on the left and the standard Android navigation bar (Home, App Drawer, Back) on the right.



VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.15204338
Número del contrato	1013-2025
Versión del contrato	1
Objeto del contrato	El Contratista se obliga a la prestación de servicios profesionales en la División de Recursos Humanos del Senado de la República.
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato	06/12/2025 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	19/07/2025 23:59:00 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Duración del contrato	38 Días
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
Obligaciones Ambientales	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
Obligaciones Pos Consumo	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
Reversión	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No

Entidad Estatal



SENADO DE LA REPÚBLICA

COLOMBIA, Bogotá  
★★★★★

0 Recomendación (es)



Proveedor Seleccionado



GREGORIA MARGARITA JARA PEREZ

COLOMBIA, Luruaco  
★★★★★

0 Recomendación (es)



Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
GREGORIA MARGARITA JARA PEREZ	BANCO DAVIVIENDA	Ahorros	027200058983

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: GREGORIA MARGARITA JARA PEREZ Fecha de aprobación: 06/10/2025 15:01:42 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: ASTRID SALAMANCA RAHIN Fecha de aprobación: 06/12/2025 12:01:54 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato firmado: [CO1\\_PCCNTR\\_7965649\\_Firmado](#)

Contrato en ejecución: [CO1\\_PCCNTR\\_7965649\\_En ejecución](#)

Información del objeto

Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
Proceso de Contratación	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Título de la oferta	N/A
Cantidad del contrato	9.866.667,00 pesos

# NOTIFICACION INICIO CONTRATO 1013-2025 GREGORIA MARGARITA JARA PEREZ

Recibidos x



**Notificación Contratos** <notificacionescontratos@senado.gov.co>  
para Maria, División, mí, coordinacion.cto354senado, Contratos, Jesus, Zulma, Jan

jue, 12 jun, 18:22 ☆ 😊 ↶ ⋮

Traducir al español x

Doctor: MARÍA MÓNICA PÉREZ LÓPEZ  
Cargo del supervisor: RECURSOS HUMANOS DEL SENADO  
Correo electrónico supervisor: [maria.perez@senado.gov.co](mailto:maria.perez@senado.gov.co)  
Asunto: Designación supervisión contrato 1013-2025 GREGORIA MARGARITA JARA PEREZ

De manera atenta y con el objetivo de realizar un adecuado control y seguimiento a la supervisión de los contratos, y conforme a lo establecido en el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, se le comunica que fue designado como supervisor del contrato 1013-2025 GREGORIA MARGARITA JARA PEREZ

Por lo anterior, y para efectos de adelantar esta actividad, además de realizar el seguimiento del contrato a través de la Plataforma SECOP II, me permito informar y remitir la siguiente información:

Contrato	Fecha de Suscripción	Fecha Cobertura ARL	Número de Registro Presupuestal y Fecha	Fecha inicio de ejecución del contrato
1013 de 2025	12-06-2025	12-06-2025	124925 del 12 de JUNIO de 2025	12 de JUNIO de 2025

- PC-Ma02 Manual de supervisión e interventoría de contratos.
  - Anexo Instructivo para SUPERVISORES aprobación de cuentas en SECOP II
  - Anexo instructivo para CONTRATISTAS cargue de cuentas en SECOP II
  - Para SUPERVISORES Y CONTRATISTAS, de acuerdo con su responsabilidad y compromiso con la entidad le recomendamos dar lectura al SG-SST.
  - SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- LINK.

<https://s3.amazonaws.com/online.fliphtml5.com/xxuic/nrnf/index.html#p=1>

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

#### AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente Prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

Cordialmente,



**Contratista**

**JESUS ALBERTO SANCHEZ ORTIZ**

Cordialmente,



**Contratista**


[SENADO DE LA REPÚBLICA](#)

**Dirección General Administrativa**

Tel: 3 82 4362 ext. 4356-4352

Mail: [notificacionescontratos@](mailto:notificacionescontratos@senado.gov.co)

[senado.gov.co](http://senado.gov.co)

 <b>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA</b> SENADO DE LA REPÚBLICA	<b>PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>	<b>CODIGO: PC-Fr36</b>
	<b>FORMATO DOCUMENTO COMPLEMENTARIO</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
	<b>SENADO DE LA REPÚBLICA</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN: 2024-02-27</b>

**NUMERO DE CONTRATO: 1013-2025**

**DEPENDENCIA: DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA**  
**NOMBRE DEL JEFE DE LA DEPENDENCIA: MARÍA MÓNICA PÉREZ LÓPEZ**

**DATOS DEL CONTRATISTA**

**NOMBRE: GREGORIA MARGARITA JARA PEREZ**  
**CÉDULA: 22.729.707**

**OBJETO:** El Contratista se obliga a la prestación de servicios profesionales en la División de Recursos Humanos del Senado de la República.

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS:** 1. Brindar apoyo en el seguimiento, reporte y recobro de incapacidades de las novedades causadas en el mes y las que se encuentren pendiente de trámite, ante la EPS o ARL 2. Apoyar en el cargue mensual en el aplicativo KACTUS de los contratos de prestación de servicios de las diferentes unidades de trabajo legislativo. 3. Brindar apoyo al equipo de Incapacidades con la información, realizando las actualizaciones y correcciones en la matriz de incapacidades y el cargue de los soportes de cada novedad. 4. Apoyar en la revisión, actualización y cargue de la información para el ingreso y registro de las incapacidades en el software KACTUS que se generen por parte del Senado de la República y que sean de competencia de la División de Recursos Humanos. 5. Brindar apoyo como enlace entre la División de Recursos Humanos del Senado de la República, la Sección de Registro y Control y la División Financiera y Presupuesto del Senado de la República, coordinando las mesas y agendas de trabajo para los ajustes que se requieran en el proceso incapacidades. 6. Apoyar a la División de Recursos Humanos en la revisión de los informes de los contratistas cuya supervisión este a cargo de la división y realicen sus actividades en relación con el proceso de incapacidades. 7. Apoyo en la revisión de cuentas de cobro de los contratistas de la División de Recursos Humanos previo envío a la División Financiera.

**PLAZO, VALOR Y FORMA DE PAGO**

**Plazo de ejecución.** Hasta el **19 DE JULIO DE 2025**, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Inicio suspensión	Día	Mes	Año	Fecha de reinicio	Día	Mes	Año
	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A


**Valor NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$9.866.667)**, incluido IVA (si a ello hubiere lugar) y los demás gastos, impuestos y deducciones a que haya lugar, estimación que se realizó de acuerdo con la formación y experiencia requerida para desarrollar este contrato y con sujeción a la Resolución N°2114 de Julio 30 de 2012, que modifica la Resolución N°1773 de mayo 15 de 2012, ajustada bajo los parámetros del salario mínimo legal mensual vigente para el año 2025, en lo que se refiere a la tabla de honorarios para los contratistas de prestación de servicios del Senado de la República.

**Forma de pago.** El Senado pagará a la finalización de cada mes, mediante transferencia electrónica, conforme las siguientes especificaciones:


2025					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$4.800.000
Julio	Agosto	Sept.	Octubre.	Novbre.	Dicbre.
\$5.066.667	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

El pago del presente contrato se efectuará de la siguiente forma: En Mensualidades vencidas correspondientes a **OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000)**, el primer pago será proporcional al servicio efectivamente prestado, tomando como base el valor de los honorarios mensuales pactados y la fecha de inicio de ejecución del contrato.


Para los períodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma equivalente a los días de servicios efectivamente prestados durante el periodo a

	<b>PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b> <b>FORMATO OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS</b>	<b>CODIGO: PC-Fr36</b>
		<b>VERSIÓN: 05</b>
	<b>SENADO DE LA REPÚBLICA</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN: 2024-02-27</b>


	<p>cancelar, proporcional al valor mensual pactado. Se entiende por mensualidad, períodos de treinta (30) días contables comprendidos entre el primero (1) y el día treinta (30) de cada mes.</p> <p>El Senado pagará a la finalización de cada mes, mediante transferencia electrónica en la cuenta bancaria aportada por el contratista, la cual podrá ser modificada o cambiada mediante escrito presentado por EL/LACONTRATISTA, sin que para el efecto se requiera la suscripción de documento modificatorio del presente contrato.</p> <p>Para el pago anteriormente señalado, se requiere de la presentación de la respectiva cuenta de cobro, informe de actividades y sus anexos. Todos los pagos que realice el Senado de la República al Contratista están sujetos a la disponibilidad de PAC y a los trámites administrativos a que haya lugar, ingreso al almacén, si fuere del caso, así como a la previa presentación de los documentos que acrediten el pago de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral según lo ordenado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.</p> <p>Una vez realizado el primer pago del presente contrato, considerando la prorrata establecida en este, los saldos sin ejecutar que se lleguen a generar dentro del presente contrato, si a ello hubiere lugar, serán liberados por la Dirección General Administrativa, previa solicitud del supervisor del contrato. Lo anterior, con el fin de garantizar la adecuada gestión de los recursos durante la presente vigencia. El último pago queda sujeto, adicionalmente, al recibo a satisfacción del supervisor del informe final y el inventario de los elementos entregados en custodia al contratista (según aplique), así como al cumplimiento de las obligaciones previstas para el efecto en el presente contrato.</p>																	
<b>INFORMACIÓN PRESUPUESTAL</b>	<p><b>Disponibilidad presupuestal.</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Fuente</th> <th rowspan="2">Rubro</th> <th rowspan="2">Número CDP</th> <th colspan="3">Fecha Expedición CDP</th> <th rowspan="2">CDP a afectar en la suma de</th> </tr> <tr> <th>Día</th> <th>Mes</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">FUNCIONAMIENTO</td> <td style="text-align: center;">A-02-02-008-003</td> <td style="text-align: center;">1125</td> <td style="text-align: center;">18</td> <td style="text-align: center;">ENERO</td> <td style="text-align: center;">2025</td> <td style="text-align: center;">\$9.866.667</td> </tr> </tbody> </table>	Fuente	Rubro	Número CDP	Fecha Expedición CDP			CDP a afectar en la suma de	Día	Mes	Año	FUNCIONAMIENTO	A-02-02-008-003	1125	18	ENERO	2025	\$9.866.667
Fuente	Rubro				Número CDP	Fecha Expedición CDP			CDP a afectar en la suma de									
		Día	Mes	Año														
FUNCIONAMIENTO	A-02-02-008-003	1125	18	ENERO	2025	\$9.866.667												
<b>OBLIGACIONES GENERALES</b>																		
<b>1. DOCUMENTOS DEL CONTRATO</b>	Hacen parte integral del presente contrato todos los documentos expedidos en las etapas precontractual (oferta, necesidad, estudios previos, análisis del sector, etc.), contractual y en la liquidación de este (cuando haya lugar Decreto 019/12 art 217).																	
<b>2. VIGENCIA Y GARANTÍAS</b>	<p>La vigencia del presente contrato será la sumatoria del plazo de ejecución y cuatro (04) meses más, contados a partir de la comunicación de inicio de ejecución.</p> <p><b>GARANTÍAS: APLICA ___ NO APLICA _X_</b></p>																	
<b>3. OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DE EL/LA CONTRATISTA</b>	<p>1) EL/LA CONTRATISTA se compromete a cumplir con las especificaciones contenidas en los estudios previos y a dar estricto cumplimiento con las obligaciones que se desprendan de la naturaleza del contrato y de su objeto. 2) EL/LA CONTRATISTA se compromete a obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos. 3) EL/LA CONTRATISTA se compromete a atender el objeto del contrato en forma oportuna. 4) EL/LA CONTRATISTA se compromete a dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, pensión, afiliación al sistema general de riesgos laborales y tratándose de persona jurídica aportes parafiscales, conforme lo establecido en el Decreto 780/16, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del contratista del Decreto 1072 de 2015 y lo relacionado con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y demás que las adicionen, complementen o modifiquen,</p>																	

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	<b>PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS</b>	<b>CODIGO: PC-Fr36</b>
		<b>VERSIÓN: 05</b>
	<b>SENADO DE LA REPÚBLICA</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN: 2024-02-27</b>


	<p>entregando copia al supervisor del contrato, para cada pago, de los documentos respectivos que así lo acrediten y el/la contratista se obliga a subir en la plataforma SECOP II el informe de actividades, la cuenta de cobro y los demás documentos que soporten la misma. Así mismo, durante la ejecución del contrato, El contratista se compromete a informar a la Entidad en caso de realizar alguna novedad en la afiliación.</p> <p><b>5)</b> Presentar, al supervisor del contrato, un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución de este. <b>6)</b> Dar cumplimiento a las normas constitucionales y legales que tengan relación con la celebración, ejecución y liquidación del presente contrato. En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasionen gastos o costos no previstos, estos serán a cargo de EL/LA CONTRATISTA. <b>7)</b> Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del presente contrato, así como respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato. Para efectos del presente contrato se entenderá por “<i>información confidencial</i>” aquella información propia de cada una de las partes, de carácter técnico, comercial, financiera, administrativo o legal a la que normalmente no tiene acceso libre el público en general y por tanto debe permanecer en reserva por los funcionarios y terceros no autorizados. Dentro de la información confidencial se encuentra incluido el secreto empresarial, de acuerdo con la definición que del mismo consagra el artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 Comunidad Andina. La información dejará de ser confidencial cuando sea de dominio público por haber sido publicado por la parte que es titular de ella o de aquella información que deba ser divulgada por disposición legal o de orden judicial. <b>8)</b> Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore en desarrollo del contrato. <b>9)</b> Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio al Senado de la República o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993. <b>10)</b> Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas. <b>11)</b> Informar al supervisor del contrato sobre cualquier incidente o accidente de trabajo que afecte la cobertura a la Administradora de Riesgos Laborales. <b>12)</b> EL/LA CONTRATISTA se compromete a dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia de medioambiente. <b>13)</b> EL/LA CONTRATISTA será el único responsable del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley. <b>14)</b> En cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4 del decreto 1080 de 2015, al finalizar la ejecución del contrato, el contratista deberá entregar al Supervisor mediante inventario los documentos de archivo que se encuentren en su poder o custodia. <b>15)</b> El contratista se compromete en la ejecución contractual a conocer y dar estricto cumplimiento al "PROTOCOLO INTEGRAL PARA LA PREVENCION Y ORIENTACION INSTITUCIONAL FRENTE A CONDUCTAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EN EL AMBITO LABORAL Y CONTRACTUAL, EN EL CONGRESO DE LA REPUBLICA - SENADO DE LA REPUBLICA Y CAMARA DE REPRESENTANTES".</p>
<b>4. OBLIGACIONES DEL SENADO</b>	<p><b>1)</b> Cancelar a EL/LA CONTRATISTA el valor del presente contrato en la oportunidad y formas aquí establecidas; <b>2)</b> Vigilar el desarrollo y ejecución del contrato, según informe del Supervisor delegado para estos efectos; <b>3)</b> Suministrar la información que requiere EL/LA CONTRATISTA para realizar sus labores; <b>4)</b> Las demás que se requieran para el desarrollo de las obligaciones contenidas en el contrato; <b>5)</b> Informar a EL/LA CONTRATISTA, a través del supervisor del contrato, de las solicitudes o sugerencias dentro de los términos del contrato; <b>6)</b> Si por razones de la ejecución contractual EL/LA CONTRATISTA se debe desplazar fuera de la ciudad de Bogotá D.C, el Senado de la República asumirá los gastos de traslado y los gastos de viaje a que hubiere lugar, de conformidad con lo establecido al respecto por el Gobierno Nacional; la entidad estatal pagará la cobertura cuando del desplazamiento del contratista aumentare el riesgo. <b>7)</b> EL</p>

	<b>PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b> <b>FORMATO OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS</b>	<b>CODIGO: PC-Fr36</b>
		<b>VERSIÓN: 05</b>
	<b>SENADO DE LA REPÚBLICA</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN: 2024-02-27</b>


	<p>SENADO con el fin de prestarle colaboración al CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones y teniendo en cuenta EL SENADO maneja información sensible que debe ser protegida y por tanto solo puede ser consultada en las sedes de EL SENADO, podrá facilitar al CONTRATISTA mobiliario, equipos, instrumentos, materiales e insumos en general para el ejercicio de sus actividades en las instalaciones de EL SENADO. En este caso el CONTRATISTA deberá restituir al SENADO los bienes en el estado en que los recibió (salvo su deterioro natural, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor), a la terminación de este contrato; en el evento en que los bienes sufran daños por causas distintas a la salvedad expuesta o se extravíen, su costo será asumido en su totalidad por el contratista, independientemente de las acciones legales a las que haya lugar. <b>8)</b> El contratante se compromete a poner en conocimiento del contratista el "PROTOCOLO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y ORIENTACIÓN INSTITUCIONAL FRENTE A CONDUCTAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EN EL ÁMBITO LABORAL Y CONTRACTUAL, EN EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA - SENADO DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE REPRESENTANTES" y ofrecer todas las garantías y mecanismos allí previstos en caso de ser víctima de una de las conductas allí señaladas.</p>
<b>5. OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR Y CONTROL</b>	<p><b>EL SENADO</b> supervisará y controlará la correcta ejecución del presente contrato por intermedio de quien sea designado mediante comunicación enviada por la plataforma SECOP II y la Dirección General Administrativa. <b>PARAGRAFO PRIMERO.</b> El supervisor deberá certificar sobre el cumplimiento de este <b>PARAGRAFO SEGUNDO.</b> La Dirección General Administrativa se reserva la facultad de cambiar la supervisión del presente contrato en caso de considerarlo necesario, sin que para el efecto se requiera la aquiescencia de EL/LA CONTRATISTA.</p>
<b>6. AFILIACIÓN AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES</b>	<p>Conforme a lo establecido en el artículo 2º, literal a), numeral 1 de la Ley 1562 de 2012, se establece la obligatoriedad de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales. <b>PARAGRAFO.</b> La Dirección General Administrativa del Senado de la República, procederá a realizar la vinculación a la ARL POSITIVA, una vez el presente contrato se encuentre perfeccionado; EL/LA CONTRATISTA deberá asumir el valor total de la cotización, de conformidad con el artículo 6º de la Ley 1562 de 2012.</p>
<b>7. ESPECIFICACIONES PARA PAGO</b>	<p><b>1)</b> El Senado de la República efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. <b>2)</b> Los pagos estarán sujetos al Programa Anual de Caja (PAC) de la Entidad. <b>3)</b> Los pagos serán cancelados al contratista dentro de los quince (15) días siguientes a la presentación, en la División Financiera, de los informes mensuales de ejecución (presentado en el formato estándar de actividades debidamente avalados por el supervisor) y soportes de pago de salud, pensión, ARL o parafiscales. <b>4)</b> En caso de terminación anticipada, el pago se realizará de manera proporcional.</p>
<b>8. SUSPENSIÓN</b>	<p>El plazo de ejecución del contrato podrá suspenderse en los siguientes eventos: a) Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que impidan su ejecución. B) Por mutuo acuerdo, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad ni deriven en mayores costos para ésta. La suspensión se hará constar en acta suscrita por las partes, sin que para los efectos el plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión.</p>
<b>9. PROHIBICIÓN DE CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN</b>	<p>EL / LA CONTRATISTA no podrá ceder este contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y escrito del <b>SENADO DE LA REPÚBLICA.</b></p>
<b>10. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL</b>	<p>Teniendo en cuenta que EL/LA CONTRATISTA actúa con plena autonomía técnica y administrativa, y sin subordinación frente a <b>EL CONTRATANTE</b>, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre <b>EL CONTRATANTE</b> y EL/LA CONTRATISTA o el personal utilizado por ésta para el desarrollo del objeto del contrato, por lo tanto, no da lugar al reconocimiento y pago de prestaciones sociales y sólo tendrá derecho a los honorarios expresamente convenidos en el presente contrato. En consecuencia, será de exclusiva</p>

	<b>PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b> <b>FORMATO OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS</b>	<b>CODIGO: PC-Fr36</b>
		<b>VERSIÓN: 05</b>
	<b>SENADO DE LA REPÚBLICA</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN: 2024-02-27</b>

	responsabilidad de EL/LA CONTRATISTA el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.
<b>11. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA</b>	EL/LA CONTRATISTA es una persona independiente del <b>SENADO DE LA REPÚBLICA</b> y, en consecuencia, EL/LA CONTRATISTA no es su representante, agente o mandatario. EL/LA CONTRATISTA no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del <b>SENADO DE LA REPÚBLICA</b> ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
<b>12. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL</b>	Las partes convienen que los derechos de propiedad intelectual a que pudiere haber lugar en relación con cualquier productor surgido en desarrollo del objeto del presente contrato pertenecerán única y exclusivamente al <b>SENADO DE LA REPUBLICA</b> , salvo las disposiciones de ley aplicables a la materia.
<b>13. INDEMNIDAD</b>	EL/LA CONTRATISTA mantendrá indemne al <b>SENADO DE LA REPUBLICA</b> libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de la de sus subcontratistas o dependientes.
<b>14. CLAUSULAS EXCEPCIONALES DE INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL</b>	En el presente contrato se entienden incluidas las cláusulas excepcionales de INTERPRETACION UNILATERAL, MODIFICACION UNILATERAL, TERMINACION UNILATERAL Y CADUCIDAD, conforme a lo consagrado en el artículo 14 numeral 2º de la Ley 80 de 1993.
<b>15. SANCIÓN PENAL PECUNIARIA</b>	De conformidad con la Ley 1150 de 2007, LA CONTRATISTA se obliga a pagar al <b>SENADO DE LA REPÚBLICA</b> una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, a título de tasación anticipada de perjuicios que ocasione en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de sus obligaciones contractuales. <b>PARAGRAFO PRIMERO.</b> EL/LA CONTRATISTA autoriza con la firma del presente contrato al <b>SENADO DE LA REPÚBLICA</b> para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor de EL/LA CONTRATISTA, se cobrará por la jurisdicción competente. <b>PARAGRAFO SEGUNDO.</b> Este procedimiento para imponer la sanción penal se hará de conformidad con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
<b>16. MULTAS</b>	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007, 86 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.19 (cuando aplique), o la norma que las modifique, sustituya o adicione, en caso de mora y/o incumplimiento total o parcial de alguna (s) de las obligaciones derivadas del objeto del presente contrato, EL/LA CONTRATISTA pagará al <b>SENADO DE LA REPÚBLICA</b> multas diarias y sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que la sumatoria de las multas supere el diez por ciento (10%) de dicho valor, so pena de la aplicación de la cláusula penal. <b>PARAGRAFO ÚNICO.</b> El valor de las multas ingresará al Tesoro Nacional. EL/LA CONTRATISTA autoriza con la firma del presente contrato al <b>SENADO DE LA REPÚBLICA</b> para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor de EL/LA CONTRATISTA, se cobrará por la jurisdicción competente.
<b>17. TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO</b>	Con la suscripción del presente contrato, las partes aceptan que, de común acuerdo entre ellos, se podrá dar por terminado el contrato antes de su vencimiento, mediante acta.
<b>18. MECANISMOS DE SOLUCIONES DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES</b>	Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias u discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 y el capítulo 8º de la ley 80 de 1993.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA</p>	<b>PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS</b>	<b>CODIGO: PC-Fr36</b>
		<b>VERSIÓN: 05</b>
	<b>SENADO DE LA REPÚBLICA</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN: 2024-02-27</b>

<b>19. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO</b>	<p>De conformidad con lo establecido en el inciso final del artículo 217 del Decreto 0019 de 2012, el presente contrato no requiere liquidación, sin embargo, en el evento de terminación anticipada, existiendo saldos por liberar o reconocimientos a EL/LA CONTRATISTA, se liquidará este contrato de común acuerdo entre las partes dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización de este, mediante acta que suscribirán el ordenador del gasto del Senado de la República y EL/LA CONTRATISTA. Si EL/LA CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de esta, será practicada directa y unilateralmente por Senado de la República y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición.</p> <p><b>PARAGRAFO PRIMERO.</b> El trámite de liquidación del contrato se sujetará a lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 019 de 2012. <b>PARAGRAFO SEGUNDO.</b> El presente contrato podrá liquidarse por manifestación expresa de alguna de las partes.</p>
<b>20. NATURALEZA JURIDICA</b>	<p>El presente contrato es de prestación de servicios y se regirá para todos los efectos por las disposiciones de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y todos y cada uno de los decretos vigentes de las precitadas leyes, por lo tanto, no generará ningún tipo de relación laboral entre <b>EL/ LA CONTRATISTA y EL SENADO.</b></p>
<b>21. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA</b>	<p><b>EL/LA CONTRATISTA</b>, de manera expresa y bajo la gravedad de juramento, hace las siguientes declaraciones, las cuales que se entienden prestadas con la firma del presente contrato: 1) Conoce y acepta los documentos que antecedieron el presente contrato (Necesidad, Estudios Previos, Análisis del Sector, entre otros). 2) Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los documentos que antecedieron el presente contrato y recibió del Senado de la República respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. 3) Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. 4) Que no está incurso(a) en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad consagradas en la Constitución Política y en la ley, en particular las establecidas en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y la ley 1474 de 2011. Si llegare a sobrevenir inhabilidad y/o incompatibilidad, se decidirá de conformidad con lo establecido en el artículo 9° de la citada ley 80 de 1993 modificado por el art 6 de la ley 2014 de 2019. 5) Está a paz y salvo con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral. 6) Que la totalidad de documentación entregada al Senado de la República, para la suscripción del presente contrato, es veraz y cierta. 7) El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato. 8) Conforme lo establecido en el punto 1 del inciso cuarto del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, EL/LA CONTRATISTA acepta ser notificado por medio electrónico en el e-mail señalado en el acápite "<b>Correo Electrónico de Notificación</b>" del presente contrato. 9) EL/LA CONTRATISTA autoriza expresamente al SENADO DE LA REPÚBLICA directamente o a través de terceros encargados o responsables a el tratamiento de sus datos personales, tales como datos de identificación, ubicación, nivel académico, antecedentes personales y judiciales, experiencia profesional y académica</p>
<b>22. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN</b>	<p>El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes contratantes y requiere para su ejecución: <b>1)</b> Registro presupuestal; <b>2)</b> Afiliación al ; Sistema General de Riesgos Laborales, que debe surtirse como mínimo un día antes del inicio de la ejecución del contrato, para el caso de personas afiliadas a una ARL diferente a la cual se encuentre afiliada la entidad, se deberá acreditar la afiliación para la expedición del registro presupuestal y la comunicación de inicio de ejecución, conforme lo dispuesto en el artículo 2.2.4.2.2.6 inicio y finalización de la cobertura y 2.2.4.2.16 obligaciones del contratista, del Decreto 1072 de 2015 <b>3)</b> Comunicación de inicio de ejecución al SUPERVISOR(A) y a EL/LA CONTRATISTA.</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA</p>	<b>PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS</b>	<b>CODIGO: PC-Fr36</b>
		<b>VERSIÓN: 05</b>
	<b>SENADO DE LA REPÚBLICA</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN: 2024-02-27</b>

Proyecto: Augusto B. Sánchez Moreno - Abogado DGA  
 Revisó: Holman Salazar Villarreal – Abogado DGA

*Augusto Sánchez*  
*Holman Salazar Villarreal*

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ  
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT  
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:09/09/2025

CONTRIBUYENTE

C.C. 22729707

GREGORIA MARGARITA JARA PEREZ

## INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección:	CL 19 16 A 38	Teléfonos:	3013764037
Dirección electrónica:	gjarap1007@gmail.com	Ciudad:	LURUACO
Fecha de Inscripción:	05/06/2025	Municipio:	ATLÁNTICO
		Soporte Inscripción:	-

## PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica:	PERSONA NATURAL	Régimen tributario:	PREFERENCIAL ICA	Fecha desde:	05/06/2025
Matrícula Mercantil:	NO	Fecha inicio de Actividades:	30/05/2025	Fecha de cese de Actividades:	NO
				No. Establecimientos:	0

Actividad 1: 69201 - Actividades de contabilidad, tenedurÃ-a de libros, auditorÃ-a financiera y asesorÃ-a tributaria como consultorÃ-a profesional

Actividad 2:

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

## ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

## REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la  
Secretaría de Hacienda Distrital.

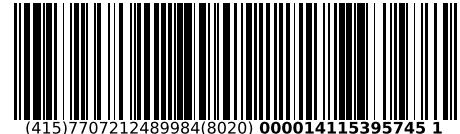
Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

2. Concepto   Actualización

4. Número de formulario

141153957451



(415)7707212489984(8020) 000014115395745 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

2 2 7 2 9 7 0 7

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

2 2 7 2 9 7 0 7

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Atlántico

0 8

30. Ciudad/Municipio

Luruaco

4 2 1

31. Primer apellido

JARA

32. Segundo apellido

PEREZ

33. Primer nombre

GREGORIA

34. Otros nombres

MARGARITA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Atlántico

0 8

40. Ciudad/Municipio

Luruaco

4 2 1

41. Dirección principal

CL 19 16 A 38 BRR LURUAQUITO

42. Correo electrónico

gjarap1007@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 1 3 7 6 4 0 3 7

45. Teléfono 2

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

## Actividad secundaria

## Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

6 9 2 0

2 0 1 3 0 6 0 5

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

53. Código

5

2

2

4

9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

54. Código

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre JARA PEREZ GREGORIA MARGARITA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

## DIVISIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTO

### INFORMACIÓN DE CARACTERIZACIÓN TRIBUTARIA RETENCIÓN EN LA FUENTE PERSONA NATURAL CONTRATISTA– 2025

Bogotá D.C., Septiembre 5 de 2025

Doctora  
**GILMA DEL CARMEN MOZO GONZÁLEZ**  
Jefe División Financiera y Presupuesto  
Senado de la República  
Ciudad

#### Asunto: **RETENCIÓN EN LA FUENTE**

Con la presente quiero hacer constar bajo la gravedad de juramento que:

1. SI\_\_\_NO\_X\_\_\_, me encuentro inscrito en el régimen simple de tributación. *(si la respuesta es afirmativa no debe seguir diligenciando el formato)*
2. SI\_X\_\_\_NO\_\_\_, soy declarante de renta.
3. SI\_\_\_NO\_X\_\_\_, haré uso de costos y deducciones asociados a los pagos por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES. *(si la respuesta es afirmativa no debe seguir diligenciando el formato)*

Haré uso de los siguientes beneficios tributarios y **presento adjunto los certificados correspondientes**:

4. SI\_\_\_NO\_X\_\_\_, pagos por salud a empresas de medicina prepagada o pagos por seguros de salud.
5. SI\_\_\_NO\_X\_\_\_, aportes a fondos de pensiones voluntarias (APV) o cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (AFC).
6. SI\_\_\_NO\_X\_\_\_, pago de intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional.
7. SI\_X\_\_\_NO\_\_\_, tengo personas dependientes económicamente a mi cargo que dan lugar al tratamiento tributario:

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	TIPO DOCUMENTO DE				NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO
	CC	RC	TI	CE		
JOSHUA DAVID MERCADO JARA	X				1.045.230.484	Hijo
NATHALY SOFIA MERCADO JARA			X		1.045.234.248	Hija

La anterior conforme a los artículos 206, 383, 387, 387-1, 388, 392 y 401 del Estatuto Tributario y el Decreto 1625 de 2016 (Decreto Único Reglamentario en materia tributaria).

Atentamente,



Nombre GREGORIA MARGARITA JARA PEREZ  
Cédula No. 22.729.707  
Contratista



Pagaduría Cuentas &lt;pagaduriacuentas@senado.gov.co&gt;

---

## 4771\_TRAMITE OP\_GREGORIA MARGARITA JARA PEREZ\_JUNIO

1 mensaje

---

**Central de Cuentas Senado** <centraldecuentas@senado.gov.co> 10 de septiembre de 2025, 18:16  
Para: Pagaduría Cuentas <pagaduriacuentas@senado.gov.co>, Gilma del Carmen Mozo Gonzalez <gilma.mozo@senado.gov.co>

**Buena noche:**

### ADJUNTO 01 OBLIGACIÓN

**Mil gracias**

----- Forwarded message -----

De: **Erika Marcela Manzur Burgos** <erika.manzur@senado.gov.co>  
Date: mié, 10 sept 2025 a las 17:52  
Subject: OBLIGACION 572025 Fwd: GREGORIA JARA - JUNIO  
To: Central de Cuentas Senado <centraldecuentas@senado.gov.co>

**ERIKA MARCELA MANZUR BURGOS**

Funcionaria en Comisión  
Sección de Contabilidad  
SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

----- Forwarded message -----

De: **Marlenny Riveros Muñoz** <marlenny.riveros@senado.gov.co>  
Date: mié, 10 sept 2025 a las 9:41  
Subject: Fwd: GREGORIA JARA - JUNIO  
To: Erika Marcela Manzur Burgos <erika.manzur@senado.gov.co>, Central de Cuentas Senado <centraldecuentas@senado.gov.co>

**Buen día:**

**Cordialmente solicito su colaboración para realizar la liquidación y la obligación**

**Mil gracias.**

----- Forwarded message -----

De: **Luisa Fernanda Valencia Hurtado** <luisa.valencia@senado.gov.co>  
Date: mié, 10 sept 2025 a las 7:27  
Subject: Fwd: GREGORIA JARA - JUNIO  
To: Marlenny Riveros Muñoz <marlenny.riveros@senado.gov.co>, Central de Cuentas Senado <centraldecuentas@senado.gov.co>

Buen día

Remito cuenta de cobro del mes de Junio del contratista Gregoria Jara contrato 1013 - 2025

----- Forwarded message -----

De: **Cuentas Contratistas** <[cuentascontratistasops@senado.gov.co](mailto:cuentascontratistasops@senado.gov.co)>

Date: mié, 10 sept 2025 a las 7:06

Subject: Fwd: GREGORIA JARA - JUNIO

To: Luisa Fernanda Valencia Hurtado <[luisa.valencia@senado.gov.co](mailto:luisa.valencia@senado.gov.co)>

CORREGIDA

----- Forwarded message -----

De: **Maria Monica Perez Lopez** <[maria.perez@senado.gov.co](mailto:maria.perez@senado.gov.co)>

Date: mar, 9 sept 2025 a las 17:05

Subject: GREGORIA JARA - JUNIO

To: Cuentas Contratistas <[cuentascontratistasops@senado.gov.co](mailto:cuentascontratistasops@senado.gov.co)>

Obtener [Outlook para Mac](#)

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.**

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

**CONFIDENTIALITY WARNING..**

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.**

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

**CONFIDENTIALITY WARNING..**

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.**

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está

expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

**CONFIDENTIALITY WARNING..**

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.**

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

**CONFIDENTIALITY WARNING..**

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.**

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

**CONFIDENTIALITY WARNING..**

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

--

**Cordialmente**



**CENTRAL DE CUENTAS**  
**SENADO DE LA REPÚBLICA**

Mail: [centraldecuentas@senado.gov.co](mailto:centraldecuentas@senado.gov.co)

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.**

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

**CONFIDENTIALITY WARNING..**

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

**2 adjuntos**

 **DOCUMENTOS CUENTA DE COBRO[88].pdf**  
2098K

 **OB 572025 GREGORIA MARGARITA JARA.pdf**  
2548K